

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO CD-011  
(28 de noviembre de 2019)

Por el cual se adopta el presupuesto de la Universidad Católica de Oriente, para la vigencia 2020.

El Consejo Directivo de la Universidad Católica de Oriente, en uso de sus atribuciones reglamentarias,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Apruébase el Presupuesto de la Universidad Católica de Oriente, para la vigencia del año 2020, discriminado en sus rubros globales así:

INGRESOS	
RUBRO	TOTAL
PROGRAMAS TÉCNICOS	12,947,616
MATRICULAS DE PREGRADO	26,189,416,447
COLEGIO M.A.U.J. SER	5,089,393,471
MATRICULAS ESPECIALIZACIÓN Y MAGISTER	3,112,662,749
MATRICULAS CURSOS EXTENSIÓN Y EDUC. CONTINUADA	3,515,743,126
MATRICULAS CURSOS DE VACACIONES	78,735,200
INSCRIPCIONES, FORMULARIOS, REINGRESO, HOMOLOGACIÓN	230,118,300
DERECHOS DE GRADO	785,034,900
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	51,276,100
OTROS DERECHOS ACADÉMICOS	1,838,883,550
OTROS INGRESOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN	58,000,000
ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	114,400,000
OTROS INGRESOS POR ACTIVIDADES CONEXAS NO MISIONAL	3,231,605,040
<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS</b>	<b>44,308,216,499</b>
<b>SUBSIDIOS Y DESCUENTOS</b>	
EXTENSIÓN	-577,552,502
COLEGIO M.A.U.J. – SERVICIO EDUCATIVO RURAL	-151,581,365
UNIVERSIDAD PREGRADO Y POSGRADO	-2,760,000,000
<b>SUBTOTAL SUBSIDIOS Y DESCUENTOS</b>	<b>-3,489,133,867</b>
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>40,819,082,632</b>
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1,500,104,969
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>42,319,187,601</b>

GASTOS	
GASTOS ACADÉMICOS	28,328,789,684
HONORARIOS	1,209,044,135
IMPUESTOS	1,478,463,189
ARRENDAMIENTOS	396,970,000
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	260,000,000
SEGUROS	291,957,162
SERVICIOS	1,151,588,125
GASTOS LEGALES	672,772,684
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	606,678,179
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	7,000,000
GASTOS DE VIAJE	321,451,874
DEPRECIACIONES	1,745,874,987
AMORTIZACIONES	399,003,520
DIVERSOS	1,613,623,287
GASTOS FINANCIEROS	1,023,800,000
PÉRDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES – CASTIGO DE CARTERA	100,000,000
GASTO POR VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	296,604,890
GASTOS NO OPERACIONALES DIVERSOS	10,000,000
FONDOS MISIONALES (CICEP)	250,000,000
FONDOS MISIONALES (INTERNACIONALIZACIÓN)	200,000,000
FONDOS MISIONALES (INVESTIGACIÓN)	433,858,000
FONDOS MISIONALES (EXTENSIÓN)	50,000,000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>40,847,479,716</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>1,471,707,885</b>
DEPRECIACIONES	1,745,874,987
AMORTIZACIONES	399,003,520
PÉRDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES	100,000,000
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EFECTIVO</b>	<b>2,244,878,507</b>
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>3,716,586,392</b>
SERVICIO A LA DEUDA	2,600,000,000
<b>RECURSOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1,116,586,392</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Este Acuerdo rige a partir del primero (1º) de enero del año dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Rionegro (Antioquia), a los veintiocho (28) días del mes noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

  
P. ELKIN DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ

  
BEATRIZ ELENA RENDÓN ARIAS